



Asunción, 01 de octubre de 2018.-

RES.C.D.N° 01 / 2018.-

VISTO: La nota presentada por el Abog. Juan Emilio Oviedo Cabañas, Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, por la cual solicita la declaración de Interés Institucional a la Biblioteca del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

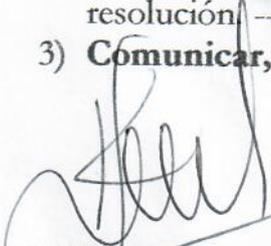
Que, la Biblioteca de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR es una biblioteca especializada en ciencias jurídicas y sociales al servicio de Árbitros del Tribunal, abogados, Magistrados, Agentes Fiscales, Defensores Públicos, funcionarios, profesores, estudiantes, investigadores, practicantes del derecho y público en general. -----

Que, analizado el pedido y atendiendo a las razones expuestas, esta Comisión considera procedente el mismo, no teniendo objeciones para su aprobación.-----

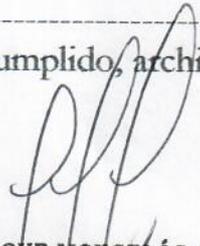
Por tanto, la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, -----

RESUELVE:

- 1) **Declarar**, de interés institucional a la Biblioteca del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR -----
- 2) **Disponer**, que por Secretaría General se dé amplia difusión de la misma, cumpla y haga saber a los asociados lo establecido en la presente resolución -----
- 3) **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


KARINA JAZMIN CACERES
SECRETARIA GENERAL
Asociación de Magistrados
Judiciales del Paraguay




ENRIQUE MONGELÓS AQUINO
PRESIDENTE
Asociación de Magistrados
Judiciales del Paraguay

RECIBIDO		
Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión		
Fecha:	30/10/2018	Obs: